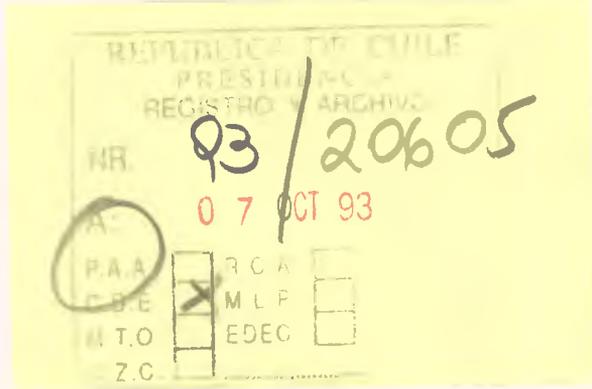


PERIODO
PRESIDENCIAL
006994
ARCHIVO

SANTIAGO, octubre 7 de 1993.

Señor
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente República
Chile
PRESENTE.



Estimado señor Presidente:

Me dirijo a usted, para quitarle un valioso minuto de su tiempo, para manifestarle por la delicada y crítica situación a la que ha desembocado la crisis textil. Frente a esta realidad, el propietario de la industria textil MACHASA, ha tomado la decisión de proceder al cierre de esta importante fuente de trabajo, dejando como consecuencia, a más de 1.500 trabajadores en la cesantía y a más de 6.000 personas en la incertidumbre de no saber que rumbos adoptar frente a esta crisis, que son los que componen su grupo familiar.

Cierto estamos que la voluntad por usted manifestada, ha sido buscar siempre una solución mediante la comisión tripartita, que lleva más de año operando sin obtener resultados viables a la fecha, en consecuencia, solicito a usted tenga a bien en concederme una audiencia para manifestarle los pormenores y a la vez sugerirle, con todo respeto, el camino que puede suspender la decisión del señor Marcelo Calderón.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JUAN CARLOS RAMÍREZ M.
Vicepresidente Confederación textil
Dirigente de MACHASA

JCRM/rmm.
Teléfonos 6995442 (Confederación textil)
6961943 (CUT)
6833405 (Sede)
7432002 (casa)



Ant. 93/20605

CBE. 93/20605

Santiago, 08 de Octubre de 1993.

Señor

Juan Carlos Ramos M.
Sindicato de Trabajadores
Machasa C.T. Ltda. N° 1
Av. Pedro Montt 2354
Santiago

Estimado Señor:

Tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 07 de Octubre.

Cumplo con informarle que está siendo debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/ssr

c.c.: Archivo Presidencial



URGENTE

CBE 93/20605

M E M O R A N D U M

A : SR. JORGE MARSHALL R.
Ministro de Economía

DE : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República

FECHA : Octubre 8 de 1993.

De mi consideración:

Adjunto para su atención, carta del señor Juan Carlos Ramos, del Sindicato de Trabajadores de Machasa, en la que solicita una audiencia con S.E. el Presidente de la República.

Solicito a usted, hacernos llegar a la brevedad y por este mismo medio (fax: 6973262), su opinión al respecto.

Atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro

(1482-93)

ORD. Nº 0931-93

ANT.: Fax Memorandum CBE
93/20605.

MAT.: Carta del Sr. Juan Carlos
Ramos, del Sindicato de
Trabajadores de Machasa.

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 1993.-

DE : JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/26599
A:	30 DIC 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

En relación a su consulta hecha en fax citado en antecedentes que tiene relación con la audiencia solicitada a S.E. por el Sindicato de Trabajadores de MACHASA, la sugerencia de este Gabinete es que se reunan con el Ministerio de Economía, dada la naturaleza del problema planteado.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
SERGIO MEJIA VIEDMAN
Jefe de Gabinete
Ministro del Trabajo y Previsión Social

93/26599

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
30 DIC 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL



CBE 93/20605

Señor
Jaime Tohá G.
Ministro de Economía
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República de don Juan Carlos Ramos, del Sindicato de Trabajadores de Machasa.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Enero 14 de 1994.

CBE/mpd

LOS EX-TRABAJADORES DE LA QUIEBRA DE MACHASA A LAS MAS
ALTAS AUTORIDADES DEL PAIS:

1
2 Ante la cuenta que nos ha dado nuestro abogado
3 los trabajadores, en Asamblea llevada a efecto el día Domin-
4 go 16 de Enero recién pasado, hemos tomado la decisión de
5 pedir una audiencia pública tanto al Excmo. Señor Presiden-
6 te de la República don Patricio Aylwin Azócar, como al Sr.
7 .Presidente Electo don Eduardo Frei Ruiz Tagle.

8 Hacemos este requerimiento a las más altas auto-
9 ridades de nuestro país por dos fundamentales y graves ra-
10 zones:

11 1.- Porque consideramos inaceptable, como trabaja-
12 dores y como ciudadanos, que no se cumpla en lo que a noso-
13 tros respecta la sentencia ejecutoriada dictada por la Excma.
14 Corte Suprema en Abril de 1993, en favor de nosotros
15 los ex-trabajadores de MACHASA que dejó sin efectos los a-
16 cuerdos y repartos efectuados en 1986 con el producto de la
17 venta de la empresa fallida, mediante los cuales se nos pri-
18 vó de más de la mitad de nuestros créditos preferentes re-
19 presentados por nuestras indemnizaciones por años de servi-
20 cios, dineros que pasaron a poder del Banco del Estado, el
21 Banco de Chile, la CORFO y el Fisco que hasta hoy los man-
22 tienen en su beneficio;

23 Que es especialmente grave que este incumplimien-
24 to se deba a la injusta actitud de entidades públicas y su-
25 puestamente respetables como las nombradas, que, aprovechan-
26 do y abusando de los recursos que la ley permite han preten-
27 dido festinar la sentencia de la Excma. Corte Suprema, re-
28 cursos todós rechazados unánimemente por nuestros mas altos
29 tribunales.

30 c 2.- Los trabajadores recuerdan que don Patricio Aylwin

24/1382

1 durante la campaña presidencial de 1989 visitó los sindicatos
2 de los trabajadores de MACHASA de Chiguayante como de Santia-
3 go, expresándonos que mientras durara la tramitación del pro-
4 ceso él no intervendría, pero que tan pronto se dictara una
5 sentencia ejecutoriada que reconociera los derechos de los tra-
6 bajadores, él sería el primero en exigir el cumplimiento irres-
7 tricto de la sentencia en lo que dependiera de su Gobierno.

8 Es el caso señor Presidente que la situación con-
9 creta en que nos encontramos nos obliga a cobrarle su palabra
10 empeñada y aprovechamos de igual manera que tener el testimo-
11 nio del Sr. Presidente Electo evitará, que quienes quieren im-
12 pedir el cumplimiento del fallo se mantengan en la impunidad,
13 y continúen con su actitud obstructiva.

14 Con respeto se despiden atentamente,

15
16 POR LA COMISION DE CUMPLIMIENTO DE
17 LA SENTENCIA EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE MACHASA.

18 *[Signature]* 5537737-7

19 *[Signature]* 2.845.981-5 Stgo

20
21 *[Signature]* 3.064.838-2 Stgo

22
23 *[Signature]* 1403392-1 Stgo

24
25 *[Signature]* 3288560-8 Stgo

26
27 *[Signature]* 2.508.865-4 Stgo

28 *[Signature]* 1360234-4
29
30



URGENTE

CBE 94/1382

M E M O R A N D U M

A : SR. RENE CORTAZAR SANZ
Ministro del Trabajo

DE : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República

FECHA : Enero 25 de 1994

De mi consideración:

Adjunto para su atención, carta del Sindicato de los ex-trabajadores de MACHASA , solicitando audiencia con S.E. el Presidente de la República.

Solicito a usted, hacernos llegar a la brevedad y por este mismo medio (fax: 6973262), antecedentes y su opinión al respecto.

Atentamente,

3/2 Fco del Rio.- pidiéron informe
a insión

9/2 Ana Arancibia - vera, llamará

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL

Gabinete del Ministro

(0176-94)

ORD. Nº 0040-94

ANT.: Memo CBE 94/1382, de
25.01.94.

MAT.: Adjunta carta del Sind. de
ex Trabajadores de MACHASA.

SANTIAGO, 03 de Marzo de 1994.-

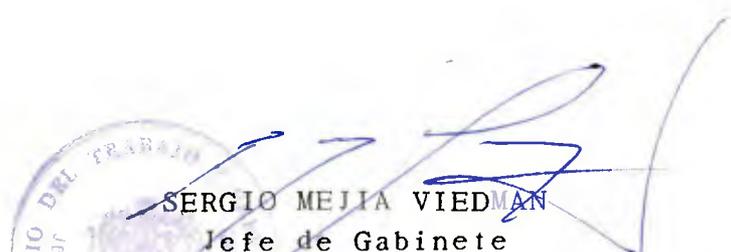
DE : JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su oficio citado en antecedentes, en que expone la situación de los ex trabajadores de la quiebra de MACHASA, puedo manifestar a Ud. que en opinión de este Ministerio, al tratarse de problemas derivados del no cumplimiento de un fallo judicial su solución escaparía al ámbito de acción del Poder Ejecutivo.

No obstante ello, se sugiere que autoridades de CORFO y Banco del Estado pudieran recibir a los peticionarios a fin de abordar debidamente el problema.

Saluda atentamente a Ud.,


SERGIO MEJIA VIEDMAN
Jefe de Gabinete
Ministro del Trabajo y Previsión Social



94/3792

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
31 MAR 1934
ARCHIVO PRESIDENCIAL